



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1590
14 de junio del 2024**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1465

Villa Gesell,

10 JUN 2024

VISTO: El Exp. 4124-1624, letra D, año 2024 iniciado por la Dirección de la Administración de la Función Pública; y

CONSIDERANDO:

Que llega a la Asesoría Letrada el expediente N° 4124-1624/2024, iniciado por el Director de la Administración Sr. Cemborain Ricardo Daniel, en el cual manifiesta la necesidad de contar con un FARMACEUTICO matriculado;

Que, obran en el expediente actuaciones administrativas en el cual se gestionaron lo solicitado, a fs. 1, en este sentido mediante decreto 0741 con fecha 28 de febrero de 2024 se ordenó a la apertura de un registro público, abierto e irrestricto, por un plazo de 90 días a los efectos de convocar a Farmacéuticos Matriculados para desempeñarse en el Hospital Municipal;

Que, mediante alcance N° 1, con fecha 04/06/2024, el Secretario del Hospital Municipal Dr. Muñoz, solicita se llame nuevamente a la apertura de un registro público a fin de convocar a un farmacéutico matriculado para que cumpla funciones en el Hospital Municipal;

Que, a fs. 18 obra dictamen del Director de Gobierno en el cual informa que habiéndose vencido el plazo establecido en el Decreto de 0741/24, solicita la apertura de un nuevo registro conforme solicita el Secretario de Salud;

Que la Secretaria de Asesoría Legal y Técnica sugiere la apertura de un registro público, abierto e irrestricto por el plazo de 90 días a los efectos de convocar FARMACEUTICOS MATRICULADOS para desempeñarse en el Hospital Municipal Arturo Illia" de Villa Gesell, bajo cualquiera de las figuras de contratación que admiten las normas aplicables. Los interesados podrán inscribirse por mail a dirección.hospital@hotmail.com.ar y/o mediante el registro que se abrirá en la dirección de dicho hospital Municipal, en los cuales deberá acompañar documentación, datos personales, sus antecedentes, y disponibilidad de días y horarios.- El presente llamado será publicado en la página web de la Municipalidad de Villa Gesell por un plazo de 90 días corridos, y comunicada al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, Colegios de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, y a las entidades que nuclean a los médicos de cada especialidad y publicado en el boletín oficial de la Municipalidad de Villa Gesell, y boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. -

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: ORDENESE la apertura de un **REGISTRO PÚBLICO, ABIERTO E IRRESTRICTO** por un plazo de noventa (90) días a los efectos de convocar a Farmacéuticos Matriculados para desempeñarse en el Hospital Municipal "Arturo Illia" de Villa Gesell, bajo cualquiera de las figuras de contratación que admita las normas aplicables. -----

ARTICULO 2º: Los interesados podrán inscribirse por mail a ----- dirección.hospital@hotmail.com.ar y/o mediante el registro que se abrirá en la Dirección de del Hospital Municipal en las que se deberá acompañar documentación, datos personales, sus antecedentes y disponibilidad de días y horarios.-----

1465



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

ARTICULO 3º: PUBLIQUESE el llamado en la página web de la Municipalidad por ----- un plazo de noventa (90) días corridos. -----

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de -- ----- Buenos Aires, Colegios de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, y a las entidades que nuclean a los médicos de cada especialidad. -----

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Salud. -----

ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. -----

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Clriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

MUÑOZ MIGUEL ANGEL
Secretario de Salud
Municipalidad de Villa Gesell